

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:


IMPORTADORA "SUHEY" S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de IMPORTADORA "SUHEY" S.A., he acatado lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002.

Pongo a vuestra disposición mi informe por este ejercicio económico.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas Legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.


ING. COM. EDDA JURADO BARONA
COMISARIO
Contadora # 0.7764

Guayaquil, 18 de marzo del 2003.

